



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintisiete (27) de Mayo de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00524-00
DEMANDANTE:	TERESA ITALIA GRAJALES DE ORTIZ
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

El apoderado de la parte demandante en el proceso de referencia presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 28 de mayo de los corrientes toda vez que la demandante se encuentra incapacitada para comparecer a la misma por razones de salud, tal como aparece en la constancia médica allegada con el memorial pertinente, por lo cual el Despacho accederá a la petición atendiendo a las razones presentadas y así las cosas, se señala audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento, para el día VEINTICINCO (25) de MAYO de dos mil VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.).

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 28 de MAYO de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO
N° 079 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario

SR